



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: RSE - EX -2023-153758405-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS - UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, el Expediente N° EX-2023-153758405- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS", efectuada por LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, Secretaría de Gestión Académica, Rectorado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° RR-136/23-CS/23.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la citada Ley , es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución.

Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de "TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS", que expide LA UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, Secretaría de Gestión Académica, Rectorado, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE DATOS a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF2024-58858598- -APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF2024-58857400- -APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, Secretaría de Gestión Académica, Rectorado

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

1ER AÑO - 1ER CUATRIMESTRE

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
MATEMÁTICA GENERAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

1ER AÑO - 2DO CUATRIMESTRE

LÓGICA	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

2DO AÑO - 1ER CUATRIMESTRE

INGLÉS	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
RECOLECCIÓN DE DATOS Y ANÁLISIS PRIMARIO DE LA INFORMACIÓN	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

2DO AÑO - 2DO CUATRIMESTRE

INFERNERIA ESTADÍSTICA Y RECONOCIMIENTO DE PATRONES	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
GESTIÓN DE DATOS	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Cuatrimestral	4	64	Presencial	

3ER AÑO - 1ER CUATRIMESTRE

MODELADO Y SIMULACIÓN	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
ANÁLISIS MULTIVARIADO	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
PROGRAMACIÓN AVANZADA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS

CARGA HORARIA TOTAL: 1472 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-153758405- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN -
TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS -PRESENCIAL- ANEXO PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN, SECRETARÍA DE GESTIÓN ACADÉMICA, RECTORADO

- Aplicar, desarrollar y verificar las acciones a llevar adelante para la obtención de datos e información.
- Realizar un uso adecuado de los métodos y herramientas que permiten analizar grandes cantidades de datos.
- Analizar y descubrir posibles relaciones ocultas y contribuir al proceso de toma de decisiones y predicción de fenómenos futuros.
- Participar de procesos de desarrollo y planificación en el ámbito de las ciencias de datos, en organizaciones, empresas e industrias del medio.
- Participar en grupos interdisciplinarios de desarrollo tecnológico e innovación acorde a las necesidades locales y nacionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-153758405- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN -
TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN CIENCIAS DE DATOS -PRESENCIAL- ANEXO ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.